

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN  
CONSTITUÍDA PARA EL ESTUDIO  
DEL DOCUMENTO SOBRE  
INTERVENCIÓN EN SALUD**



La VI Asamblea General de Cruz Roja Española, celebrada en San Lorenzo de El Escorial los días 23, 24 y 25 de Marzo de 2007, constituyó en su seno una Comisión para estudiar el documento de trabajo presentado sobre:

**INTERVENCIÓN EN SALUD**

La Comisión estuvo presidida por D. José Mario ALBACETE MARTÍNEZ, actuando como vicepresidente D. Ignacio IRUSTA BILBAO y como secretario de actas D. Josep MARQUÉS BARÓ.

Tras el trabajo realizado, la Comisión somete a la Asamblea General reunida en pleno las siguientes propuestas:

1. Recomienda la aprobación del documento de trabajo sobre "Intervención en Salud" en su versión definitiva, que incorpora las enmiendas y propuestas debatidas en el seno de la Comisión.
2. Somete a la consideración de la VI Asamblea General de Cruz Roja Española el presente dictamen, para su conocimiento y aprobación.
3. Solicita a la VI Asamblea General que adopte los objetivos propuestos en el dictamen y que, de conformidad con lo previsto en la normativa reguladora de la Institución, encargue al Comité Nacional la elaboración de un plan de acción para el próximo cuatrienio que los recoja y desarrolle adecuadamente.
4. Solicita que los diferentes ámbitos territoriales contribuyan a **"Desarrollar y optimizar la línea de acción de Promoción de la Salud en las actuaciones que realiza Cruz Roja Española"**.
5. Invita a los Comités de los diferentes ámbitos territoriales para que en su nivel de responsabilidad adopten las medidas necesarias para lograr los siguientes **objetivos**:

***Objetivos generales:***

- Promover hábitos y estilos de vida saludables en la población general y en el entorno institucional, prestando especial atención a aquellos colectivos específicos que presenten factores de vulnerabilidad.
- Actualizar la imagen de Cruz Roja a través de sus actuaciones en el campo de la salud hasta situarla como referente en promoción de salud y prevención.
- Desarrollar la figura del voluntario de Cruz Roja como Agente de Salud.

### *Objetivos específicos:*

- Reducir el estigma y la discriminación y atender a personas que padezcan enfermedades estigmatizantes tales como el SIDA, las enfermedades mentales, las infecciones de transmisión sexual, en todos los grupos de población y especialmente en la población general, en jóvenes y menores y en aquellos colectivos específicos que presentan factores de vulnerabilidad.
- Promocionar conductas y actuaciones que prevengan los accidentes de tráfico, domésticos y de ocio, en la población general y en colectivos cuya situación sea más vulnerable o puedan considerarse de riesgo.
- Apoyar, fomentar y favorecer la autonomía funcional de los mayores y personas con discapacidad que se encuentran en situaciones de soledad o con enfermedades y trastornos invalidantes y/o degenerativos.
- Mejorar la salud, la calidad de vida y los problemas de la población que se puede ver envuelta en situaciones tales como:
  - Conductas adictivas, ya sea a una sustancia legal o ilegal o a las nuevas tecnologías.
  - Conductas violentas, ya sea en centros educativos, pandillas, actos deportivos y relativas a la violencia familiar y de género, tanto en la población general como en niños, jóvenes y colectivos vulnerables.
  - Los embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual, con especial atención entre los adolescentes y jóvenes, inmigrantes y trabajadores sexuales.
  - Trastornos de la alimentación, tales como la obesidad, la bulimia y la anorexia, vigorexia y ortorexia, trabajando tanto con población general y en colectivos vulnerables como adolescentes y jóvenes.
- Promover acciones encaminadas a la mejora de la salud ambiental, así como estilos de vida recomendables ante situaciones climatológicas extremas y/o adversas.
- Crear y definir un perfil adecuado, una capacitación específica y las tareas y funciones que pueden desarrollar los "Agentes de salud" de Cruz Roja dentro de los diferentes programas de la institución y de los objetivos estratégicos de salud identificados.
- Potenciar la coordinación de las actuaciones y programas de salud, en los diferentes niveles de intervención de CRE, nacional, autonómico, provincial y local, mediante la creación de espacios de comunicación e intercambio que favorezcan el trabajo conjunto y la transversalidad de las acciones.
- Promover la coordinación externa, aumentando la participación en diferentes foros de salud, tales como mesas sectoriales, comisiones, juntas de salud, con la administración y con otras entidades de salud, a nivel nacional, autonómico, provincial, insular y local.

- Promover la realización de I+D principalmente en nuevas tecnologías que ayuden a mejorar el diseño y la implantación de los programas de salud, a mejorar el conocimiento sobre los problemas y la situación de las poblaciones vulnerables a las que se destina la acción.

Firmado por:

El Presidente

El Vicepresidente

El Secretario